



DONATIVO
DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL
DE MADRID
1840

EL EJÉRCITO DE FILIPINAS.

PERIÓDICO PROFESIONAL É ILUSTRADO

SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 27

AÑO II

MANILA 19 DE ABRIL DE 1893.

2.^a S.^e—N.^o 15.

TELEGRAMAS DE LA PRENSA

(De *El Diario*)

Madrid, 11 de abril de 1893, 11-20 a. m.

En los tratados de comercio que se van á celebrar con las principales naciones, se tendrán en cuenta los intereses de ese Archipiélago.

El general Despujol, que ocupará un asiento en el Senado, ha anunciado una interpelación referente á asuntos filipinos.

Madrid, 16 de abril de 1893, 12-25 p. m.

El Duque de Veragua ha llegado á Nueva York.

El correo directo de mayo llevará los presupuestos de esas islas.

El cólera se extiende en Francia por Oriente.

En Bélgica ha estallado una revolución en favor del sufragio universal en las elecciones de representantes del país.—LOS CORRESPONSALES.

(De *El Comercio*)

Madrid, 14 abril 7 p. m.

Ha llegado á Madrid el General Sr. Despujol.

El expediente de tendido del cable á Visayas está pendiente hasta resolver si la subvención ha de pagarse en oro ó moneda nacional.

Han sido ascendidos.—En Caballería: D. José Togores Esteban, á teniente coronel.

En Infantería: D. José Tomaseti Beltran, á comandante.

Cambios: sobre Londres 90 dias, 28'65 pesetas la libra esterlina; sobre París, 14'90 por 100.—MOHAM.

(De *La Voz*)

Madrid, 14 abril; 6'20 p. m.

Manila, 16 abril; 3'45 p. m.

Es probable no se plantee la contribución territorial, pues el informe del Consejo de Filipinas es contrario á la reforma.

Hay tendencia á crear organismos municipales formados por el Gobernadorcillo, Teniente, Jueces y Concejales elegidos por compromisarios.

Se les facilitarán los medios para que disfruten de relativa autonomía, concediéndoseles para ello el usufructo de los pequeños arbitrios.

Los cabezas de barangay mejorarán de condición y prestigio.

El trabajo de los presupuestos de esas Islas se halla muy adelantado.—BRETON.

SUMARIO

TEXTO:—El Sr. Canalejas en el Centro Militar.—
Estudios tácticos.—Los decretos de Guerra.—Misceláneas militares.—Extranjero.—Noticias.—Movimiento de personal.
GRABADOS:—Por Valcayo.

El Sr. Canalejas en el Centro Militar



En un colega militar de Madrid tomamos el siguiente artículo, en que dá cuenta de la actitud del conocido ex-ministro liberal y del discurso que pronunció el 27 de Febrero en el Centro Militar.

*
* * *

“Hase hablado mucho de la actitud del señor Canalejas, suponiéndole algún tanto distanciado de su partido.

La maledicencia, dispuesta siempre á devorar al primero que se descuida en poner su honradez á cubierto de ella, hizo presa en el Sr. Canalejas, deslizándose en el arroyo la especie calumniosa de que si el joven ex-ministro se apartaba del Gobierno, era porque al formarse éste, el señor Sagasta le había preterido, no considerándole de bastante talla para figurar entre los notables del fusionismo.

Nada más incierto.

Como acostumbramos á ser francos, á veces hasta la imprudencia, vamos á manifestar nuestra opinión, facilitando de paso unos datos para que el público juzgue de la actual actitud del señor Canalejas.

Un mes antes de la crisis, allá por la primera decena de Noviembre pasado, tuvimos ocasión de hablar largamente con el ex-ministro de Fomento acerca de la situación del Ejército, de los problemas militares que quedaban por resolver y del porvenir de la política española.

Sin duda, desengañado con la dura lección que había recibido de mucho elemento militar, el Sr. Canalejas había hecho el propósito de consagrar su vida pública al Ejército y á la defensa de sus derechos. A pesar de sus afirmaciones y de que las hacía cuando no se esperaba un cambio de política, nosotros no quedamos convencidos del todo, porque las decepciones nos han enseñado á desconfiar.

Ante la estatua de Cassola el 7 de Di-

ciembre asistiendo al acto que aquel día se realizó, el señor Canalejas hablando con el general Borrero y otros que en corro estábamos, se afirmó en sus propósitos decidido de no ocuparse, ya en el libro, en la cátedra ó en el Parlamento, de otras cuestiones que de las que se relacionan con el Ejército, emplazándonos para entonces si alguna reserva nos quedaba al aceptar sus manifestaciones como hijas de un acuerdo sentido.

SU CONFERENCIA.

Anoche en el Centro Militar el Sr. Canalejas empezó á cumplir con su propósito.

¡Qué discurso! ¡Qué corrección de frase! ¡Qué gallardía en las concepciones! ¡Qué sátira tan fina! ¡Qué elevación de pensamiento! ¡Qué hermosa disertación!

Hallábase el salón de sesiones de bote en bote, lleno de generales, jefes y oficiales, algunas señoras, muchos paisanos entre los que vimos á no pocos periodistas.

La fama del orador y el deseo que se tenía de oírle, aumentaron la ansiedad de conocer las declaraciones que sospechaba el público.

No vamos á seguir paso á paso el discurso del Sr. Canalejas, porque necesitaríamos muchas columnas del periódico para llenarlas con solo los comentarios que haríamos á la conferencia; nos limitaremos, por ahora, á tomar nota de algunos puntos culminantes de la tesis que el conferenciante desarrolló.

Aunque el tema le abligaba á no salir, en su disertación, de apreciar el Ejército bajo el concepto jurídico, se extendió mucho en apreciaciones de otra especie.

Comenzó el Sr. Canalejas manifestando que necesitaba repetir lo que en otra ocasión había declarado, aludiendo á “que, ante todo, Ejército, cueste lo que cueste,” y en cuyas afirmaciones se ratificaba.

Como este primer jalón, punto de su ordenada conferencia era tan simpático al auditorio, arrancó el primer aplauso.

Declaró que abominaba de esa propaganda de los modernos economistas que consideran al Ejército como al Ogro, que come más que digiere. Segundo jalón fué esta censura.

Las instituciones militares, dijo, necesitan el amor y el auxilio de todas las clases sociales, porque siendo el ejército nacional, garantía del derecho de los ciudadanos y aún el derecho mismo en el concepto práctico de la vida, todos debemos cooperar á

su perfecta organización, vida y esplendor.

Así es, que comparando á las instituciones militares con el organismo humano, toda reforma loca, impremeditada, caprichosa, y toda amputación de cualquier parte de ese organismo, debe considerarse como un crimen merecedor de fuerte castigo.

Queriendo demostrar el Sr. Canalejas el alto concepto en que tiene al Ejército, dijo que tanto los poderes públicos como las clases sociales, deben respetarlo, atenderlo y considerarlo como se respetan, atienden y consideran las altas y fundamentales instituciones del Estado, la Corona. No se puede hacer un elogio mejor del Ejército y de la Armada.

Abordó el problema del derecho que tienen los militares á mezclarse en las cuestiones de la vida pública ó de Estado. Manifestó que censuraría que los militares acudieran al Club y que hablasen en las plazas públicas de política; pero en cambio—añadió—no debe negarse á los generales, jefes y oficiales el derecho á intervenir en la vida nacional, ya en las Cámaras, ya individualmente formando parte del poder ejecutivo. El militar es un ciudadano con todos sus derechos, con las privaciones solo que el decoro y el prestigio del uniforme le preceptúan.

Dió á entender que en todo plan económico, salvó en casos muy excepcionales y de mucho apuro, no debe acudir al presupuesto de las instituciones militares. Aludía al *cueste lo que cueste*.

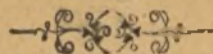
Declaró que ya no se teme en España el militarismo, porque aún cuando un general fuese jefe de un gobierno, gobernando con las leyes civiles y políticas del país, no hay militarismo posible. Si acaso—añadió—lo que puede temerse es la ingerencia de algún militar atortunado que ocultamente influya demasiado en los destinos de la nación, teniendo por testafarro á un hombre civil. Grandes aplausos.

En fin; después de ensalzar las virtudes militares, los sacrificios que por la patria hacen los que consagran su vida á la profesión de las armas, todo expresado con elocuencia, terminó con un período brillantísimo, manifestando que estaba en cuerpo y alma entregado al servicio y defensa de los instituciones militares.

Los aplausos nutridísimos durante cinco minutos, fueron el premio que el auditorio dió al conferenciante.

Felicitemos al Sr. Canalejas por sus de-

claraciones y ofrecimientos, y nos felicitamos á nuestra vez por la nueva luz que aparece en el horizonte del porvenir militar."



ESTUDIOS TÁCTICOS

Alumbrado de guerra á campo raso (1)



o creemos deber omitir en este estudio los ensayos en que se han efectuado con el objeto de aplicar á las operaciones de noche en campaña los métodos de alumbrado artificial facilitados por la ciencia moderna, tratándose de romper el denso velo que encubre á este género de operaciones.

Mientras solamente se han puesto en uso los procedimientos pirotécnicos, el alumbrado de guerra ha sido basto, incierto y estacionario, llegándose á preferir en determinados momentos el incendio de algunos montones de leña, á los artificios cuyo principal componente es la pólvora. Vauban y varios contemporáneos suyos, impulsados por el deseo de restablecer durante la noche la importancia que daban por el día á sus atrincheramientos, aconsejaban la colocación delante de los mismos de varias líneas de hogueras, que no debían encenderse más que á la aproximación del enemigo.

Cessac-Lacuée (1805) recomendaba la adopción de este mismo sistema, en los siguientes términos:

"Cuando existan fundados recelos de que el enemigo ha de intentar un ataque por la noche, se colocarán algunas piras de leña menuda cubiertas de paja en la misma dirección que aquel ha de seguir, haciéndoles prender fuego al ocurrir la primera alarma. La claridad que despedirán las hogueras producirá cierto asombro en el iniciador de la sorpresa, permitiendo al propio tiempo hacer sobre él algunas descargas de fusilería y artillería, las cuales serán de resultado indudable, toda vez que la iluminación del sitio en que aquel se encuentre permitirá fijar la puntería."

En 1809 vió la luz pública una Memoria (2) referente á los ataques nocturnos, es-

(1) Traducción de Mr. Jules Bourelly por don Aristides Saenz de Urraca.

(2) *Plan militar concerniente á los ataques nocturnos*, propuesto por Mr. Le Blanc d'Eguilly, antiguo capitán de artillería del regimiento de Metz. —Paris, Crapelet, 1809.

Crita por el capitán de artillería del ejército francés Mr. Le Blanc d'Eguilly, la cual había sido sometida trece años antes en Freyberg al examen del general Hoche. El objeto que el autor se proponía, era: "presentar los medios adecuados de conducir las tropas durante la noche, sin que el enemigo se apercibiera de lo más leve; dirigir las columnas sobre sitios cuyos detalles se hubieran llegado á conocer, tanto por reconocimientos oportunamente practicados, cuanto por cálculos que se hubiesen hecho; hacerlas llegar unidas y compactas á las posiciones que debieran ocupar: establecerse en ellas en el orden de ataque proyectado y precipitarlas sobre el adversario, sin que el orden citado se pudiese alterar."

El problema estaba perfectamente planteado en los expresados términos, pero la solución dada por el autor, se halla muy lejos, desgraciadamente, de poderse llevar á la práctica. Fúndase en el uso de señales luminosas, cuyo planteamiento se encuentra subordinado á cálculos complicados por demás exigiendo al propio tiempo el concurso de varios instrumentos. Esto no obstante, hemos hecho con placer mención de la Memoria de Mr. Le Blanc, por constituir uno de los primeros ensayos categóricos del alumbrado de campaña.

La luz eléctrica, muy superior bajo todos conceptos á la que se produce con las composiciones pirotécnicas más perfeccionadas, ha sustituido sin dificultad á los antiguos procedimientos. No trataremos de los resultados obtenidos con su uso en las operaciones de sitio, sino que nos limitaremos á exponer el partido que se está en condiciones de sacar de ella en la guerra á campo raso.

Esta luz, lejos del enemigo, puede servir para iluminar: la instalación de un campo, de un vivac ó de un parque de artillería: las marchas emprendidas á través de un desfiladero ó por un camino peligroso: la construcción de puentes, pasos de ríos, trabajos de fortificación del momento realizados en la extensión de una posición cualquiera: y en último término, los de reparación de puentes cortados ó incendiados. El uso de la luz eléctrica con aplicación al ataque, es en extremo difícil á las inmediaciones del enemigo, toda vez que al llamar su atención, destruye por completo el efecto que se pensaba producir con la sorpresa.

Lo contrario sucede con las fuerzas que se hallan á la defensiva: estas pueden em-

plearla en varias operaciones y especialmente para impedir, ó contrariar al menos, la construcción de puentes y paso de tropas por los mismos, y aún para defender los límites de una posición contra un ataque por sorpresa. Ultimamente, y según los casos que se presenten, conviene iluminar ya un espacio reducido, ya una extensa superficie, sea á larga ó corta distancia de las posiciones ocupadas.

Tal es en conjunto el problema de la luz eléctrica con aplicación á las contingencias de una campaña. Mr. Martin de Brettes, capitán también del arma de artillería, había propuesto su solución por medios seguros, cómodos y poco dispendiosos, cuya descripción realizó en su *Tratado de artificios luminosos*. (1)

Al efecto, emplea ya el foco eléctrico sencillo alimentado por una pila, ya el mismo foco combinado con un lente ó un reflector. A fin de atender á cuantas necesidades lleguen á ocurrir, se hallan dotados los aparatos, bien de un solo movimiento de rotación alrededor de un eje vertical ú horizontal, bien de un doble movimiento, y su colocación se efectúa en sitios más ó menos elevados, y aún en la parte superior de un mástil.

Cuando se usan estos aparatos fuera de la proximidad del enemigo, producen sin esfuerzo alguno cuantos resultados favorables se deseen; y si su aplicación se realiza á corta distancia de las fuerzas contrarias, puede prescindirse del recelo de que sean destruidos, toda vez que sirven á gran extensión, siendo al propio tiempo de escaso volumen. Esto no obstante, y previendo Mr. Martín de Brettes que alguna vez los aparatos de referencia llegasen á tener verdadera exposición de ser inutilizados, propone que se establezcan en el suelo de manera tal, que al reflector, dirigido en el aire, se le imprima un movimiento oscilatorio, y de rotación, siendo el eje la vertical; esta forma, según afirma el autor producirá el resplandor necesario en variadas ocasiones, siendo una de ellas la defensa de toda posición contra las asechanzas de una sorpresa.

En el caso indicado se iluminará instantáneamente el terreno al hacerse la señal previamente convenida, lo que además de permitir á los defensores ocupar sus pue-

(1) *De los artificios luminosos de uso inmediato en la guerra, y de la luz eléctrica*, por Mr. Martin de Brettes.--París, Correard, 1582.

tos en orden de batalla, hará que se proyecte la luz sobre los agresores,

No negaremos que con tal sistema se faciliten también á los que tomen la iniciativa en el ataque los medios más adecuados para elegir con facilidad los puntos que han de ser el principal objetivo de aquel: pero desde que su número y evoluciones son conocidos por los defensores, perderán las ventajas cuya adquisición les sirviera de móvil al preferir la sorpresa nocturna á una acción realizada en medio del día.

La luz aérea, que se difunde por medio de una lámpara eléctrica, sirviéndola de conductor un globo en cuya barquilla se instala la pila, encierra un exceso de complicación que dificulta sea llevada al terreno de la práctica, pudiendo ser conceptuada más bien como una bellísima teoría de carácter casi irrealizable. Por lo demás, Mr. Martin de Brettes opina que el alumbrado terrestre suele bastar, por regla general, al objeto que lo motiva. Por último, manifiesta que tanto los aparatos como los accesorios que los mismos requieren, gravarían tan solo de una manera insignificante el presupuesto del material de guerra.

Desde 1851, numerosas investigaciones han permitido realizar en el alumbrado de guerra variados perfeccionamientos aplicables á las operaciones á campo raso. Los ingleses y los austriacos han obtenido en sus experimentos *the lime light* ⁽¹⁾ del ingeniero Drummond, cuya aplicación á las necesidades de la guerra hecha por los americanos ha dado favorables resultados. Esta luz, intensa por demás; se produce introduciendo creta ó una gamella de esponja de platino en la llama de un baño de hidrógeno inflamado, sobre el cual se dirige otro de oxígeno.

Respecto á nuestro ejército el capitán de artillería Mr. Vignotti ha conseguido aumentar de un modo notable la intensidad de la luz eléctrica, sustituyendo el reflector ordinario con un lente cóncavo, en el cual se derrama un líquido caracterizado por un gran poder refractor. Se han inventado igualmente numerosos reflectores que proyectan la luz á una distancia de bastante consideración y finalmente, el descubrimiento de la clara luz que produce la combustión del *magnesium* ha dado ya brillantes resultados.

(1) Luz de cal.



LOS DECRETOS DE GUERRA

(Continuación.)

Considera el ministro que suscribe período de instrucción, aquel en que, por la normalidad y pacificación de nuestro territorio el ejército permanente ha de constar únicamente de las fuerzas indispensables para la instrucción de los distintos contingentes que sean llamados á las filas.

Será período de maniobras aquel en que se reúnan fuerzas suficientes de la reserva activa para aumentar ó movilizar los cuerpos que se indiquen por disposición ministerial, con objeto de ejecutar ejercicios ó maniobras en determinado mes ó meses del año.

Por último, el período de guerra será naturalmente, aquel que las necesidades de una campaña determinen movilizar, armar, municionar y dotar de cuanto la guerra exige á los cuerpos de ejército, divisiones ú otros grupos de defensa y combate.

Afortunadamente, la situación presente de nuestra patria obliga solo al ministro que á V. M. se dirige, á proponerle la reorganización del Ejército de la Península é Islas adyacentes, con las posesiones de Africa; para el período de instrucción; y encontrando en los actuales regimientos de las diversas armas y cuerpos, cuadros suficientes para instruir las tropas que en ellos figuran, es evidente, sin embargo, que batallones tan exigüos de fuerza, baterías sin el material y ganado indispensable para emprender operaciones ó marchas, unidades en los servicios de Ingenieros que apenas pueden servir como bases de instrucción, no pueden ni deben continuar con la manera de ser que de la actual organización se desprende, y piensa, el ministro que suscribe, al reorganizar aquellos servicios, que lo más conveniente á los intereses del Ejército y á los recursos del presupuesto, es organizar los regimientos de Infantería y Artillería de manera que los primeros cuenten siempre con un batallón dotado con fuerzas bastantes para la instrucción del regimiento y la práctica de jefes y capitanes que mandarán verdaderos batallones y compañías, mientras el otro batallón mantendrá solo el completo de sus cuadros de jefes, oficiales y clases de tropa, más un reducido número de soldados para el desempeño de los servicios de asistentes, ordenanzas, etc., y que no disminuyan ni distraigan individuos de tropa del batallón que esté al completo de verdadera instrucción.

De la misma manera en los regimientos de Artillería habrá siempre dos baterías con seis piezas cada una, dotadas de fuerza, material y ganado suficiente para entrar con rapidez en campaña, y las restantes baterías se compondrán únicamente del completo de capitanes, oficiales, clases de tropa y los soldados que

desempeñen servicios especiales, más el número de estos indispensables para aquellos cometidos necesarios que eviten, como en la Infantería, distraer individuo alguno de tropa de las baterías al pié de marcha y maniobra.

Siguiendo el mismo sistema, han de organizarse los regimientos de Zapadores Minadores y cuantas unidades tácticas presten servicios de armas en instrucción.

Las fuerzas de reserva en Infantería y Caballería, quedarán organizadas en la forma que los decretos respectivos indican á V. M.

La Caballería, por la índole de su servicio especial en pié de paz y en guerra, será objeto de otro decreto, ya que no se pueda aplicar á los regimientos de esta arma el mismo sistema que á los activos de Infantería, Artillería é Ingenieros.

Los batallones de Artillería de plaza sufrirán alguna alteración, para que llenen cumplidamente el servicio en las plazas que guarnecen, y obtengan en ellas la debida instrucción.

En los diversos decretos que á la aprobación de V. M. ha de someter el ministro de la Guerra, se incluirán también los demás organismos armados, que corresponden á las distintas armas de la Península.

Para guarnecer nuestras posesiones de Africa, Islas Baleares y Canarias, opina el ministro que suscribe que es necesario y conveniente la creación de fuerzas que respondan á la índole especial de cada arma en aquellas localidades, para lo cual propone á V. M. que las guarniciones de Ceuta, Melilla y presidios menores de Africa se compongan de fuerzas de regimientos de infantería reclutadas en los que guarnecen la Península, y que sean voluntarias, que aspiren á cumplir su tiempo de servicio en aquellas plazas, mediante las ventajas que se expondrán, y los jefes y oficiales de dichos regimientos sean también en lo posible, voluntarios de las armas ó cuerpos respectivos.

Formará, asimismo, parte de las guarniciones de las posesiones africanas el batallón disciplinario de Melilla y las compañías que allí existen organizadas con carácter especial.

La Artillería se dotará con el batallón de plaza que guarnece á Ceuta, y los destacamentos para Melilla y presidios menores los dará el batallón de la misma arma de guarnición en Málaga.

Para los grupos de las islas Baleares y Canarias, habrán de organizarse tropas regionales que se recluten en aquellas provincias y formando los regimientos, batallones y compañías necesarios á las respectivas guarniciones, tendrán sus reservas y reclutamiento en las mismas islas, y en igual forma, y en tanto cuanto sea posible, se dotará de la Caballería, Artillería é Ingenieros, indispensables para la defensa de territorios, cuya situación

geográfica les dá una importancia que no pueden desconocer el Gobierno de V. M.

Por la reorganización propuesta en los decretos que el ministro que suscribe presenta á la aprobación de V. M., se realiza una economía que puede calcularse superior á dos millones de pesetas, cuya importancia reclama el patriotismo de todos.

Esta es, señora, en líneas generales, la organización que para el período instructivo somete á la aprobación de V. M. el ministro que tiene la honra de ocupar el departamento de la Guerra. No se le ocultan, ciertamente, las dificultades que las novedades propuestas pueden encontrar en unidades tácticas constituidas de una manera distinta; pero confía en el probado celo é inteligencia de los generales que mandan las diversas fuerzas é institutos del Ejército, secundados por los coroneles de los regimientos, modelos de abnegación, práctica de sus armas y cuerpos, entusiasmo por el esplendor de ellos, es seguro que implantarán con los entendidos jefes y oficiales á sus órdenes los nuevos organismos, cumpliendo detalladamente las instrucciones previas que han de recibir.

Así la patria obtendrá del celo de todos un Ejército perfectamente instruido que cuando sea llamado al mantenimiento del orden público y á la defensa de V. M. y de la patria, corresponderá dignamente á los sacrificios que esta patria se impone para el bienestar y el brillo de la institución armada, á la que tan alta misión le está encomendada.

Fundado en las consideraciones expuestas, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la alta honra de proponer á la aprobación de V. M. los adjuntos decretos.

Madrid 10 de Febrero de 1893.—Señora:—
A. L. R. P. de V. M.—José López Domínguez.

LAS NUEVAS ACADEMIAS

El *Diario oficial del ministerio de la Guerra* publica la Real orden relativa á las Academias militares.

De ella extractamos las disposiciones siguientes:

•Las Academias de caballería, artillería, ingenieros y administración militar, procederán desde luego á formular los planes de estudios provisionales á que deben sujetarse los alumnos procedentes de primer año de la Academia general, y también los planes de Estudios para los alumnos que ingresen en el concurso del año actual, teniendo á la vista los que se acompañan para las referidas academias en su régimen normal, y procurando las de artillería é ingenieros que se unan lo más pronto que sea posible las dos promociones procedentes, la una de los alumnos que hoy cursan primer año en la Academia general y

otra del ingreso directo que ha de tener lugar en el próximo Julio.

Estos planes de estudios de transformación se encontrarán en este ministerio el día 1.º de Mayo próximo.

La Academia de infantería se sujetará, durante el próximo curso, á los programas vigentes en la general durante el de 1892 á 1893 para los alumnos de su arma.

Antes de 1.º de Marzo de 1894 remitirán á este ministerio las Academias de caballería, artillería, ingenieros y administración militar, los programas para los primeros cursos del plan normal de estudios, y á la vez presentarán las observaciones razonadas que les ocurran respecto á la distribución de asignaturas que en el mismo se expresan.

La Academia de infantería, tan pronto como se constituya, procederá á formar los planes de estudios de transformación, redactando el definitivo de primer año y observaciones al general en la misma fecha que los demás.

Todas las academias procederán á redactar nuevos reglamentos orgánicos, modificando los actuales en todo aquello que está prevenido en disposiciones posteriores, así como lo que la práctica aconseje variar.

En la academia general militar no habrá este año prácticas generales; sólo tendrán lugar las de las asignaturas que juzgue absolutamente indispensables el director de dicho centro, y de modo que no se disminuya el número de días de clase, debiendo empezar los exámenes el 1.º de Junio, para que dentro de este mes puedan quedar terminados aquéllos, y formulada y aprobada la propuesta de distribución de los alumnos entre las academias militares.

La distribución de los alumnos de la academia general militar se hará con arreglo á las siguientes disposiciones:

Se destinarán á la academia de Infantería todos los alumnos del tercer curso especial del arma, un número que no exceda de 130 del segundo año general, y 250, á lo más, del primer año.

A la Academia de Caballería pasarán todos los alumnos del segundo año especial de la referida arma, y del primer año 50 á lo más.

Pasarán á continuar sus estudios en la Academia de Artillería un número que no exceda de 55, procedentes del tercer año preparatorio para dicha carrera; 100, á lo más, del segundo año general, y del primero 70 ó un número inferior á éste.

Servirán de límites máximos para destinar á la Academia de Ingenieros, entre los alumnos que lo soliciten: 15 para el tercer año preparatorio, 15 para el segundo y 20 para el primero.

Podrán destinarse á la Academia de administración militar hasta 20 alumnos de primer año.

En el concurso del primer año podrán admitirse 200 alumnos en la Academia de Infantería, 40 en la de Caballería, 60 en la de Artillería, 12 en la de Ingenieros y 8 en la de Administración Militar.

Los alumnos de primer año de la Academia general militar que después de aprobado este curso pasen á las otras academias, constituirán promoción independiente de los de nuevo ingreso, y aún cuando terminen la carrera en el mismo año que éstos, se colocarán delante de ellos en los escalafones respectivos, tomando puesto unos y otros dentro de cada grupo por las censuras de toda la carrera.

Este mismo derecho se otorga á los alumnos procedentes de la Academia general que, por pérdida de curso, se incorporen á la promoción que ingrese directamente en las Academias este año; pero no se conservará á los que lleguen á unirse á la de 1894, pues entonces la colocación será ya indistintamente por censuras de toda la carrera.

Los exámenes extraordinarios serán en Septiembre.

Las pensiones consignadas en el presupuesto se distribuirán en la proporción que marca la Real orden.

El director del Colegio de Trujillo remitirá al ministerio, antes de 1.º de Mayo próximo, proyecto de reglamento para dicho centro, según las bases establecidas en el Real decreto repetido.

Los directores generales de Guardia civil y Carabineros formularán proyectos de reglamento para los Colegios creados por el referido Real decreto, en los que se comprenderán todos los detalles de su organización, y separadamente proyecto de plan de estudios, elevándolos al ministerio antes de 1.º de Mayo.

En el periodo que medie desde esta fecha hasta la disolución de la Academia general militar y reorganización de las Academias de las armas y cuerpos, podrán destinarse á éstas, dentro de su actual empleo, los hoy profesores y ayudantes de la primera, prescindiendo de las condiciones establecidas en el articulado del Real decreto de 8 de Febrero; pero una vez constituidos dichos centros, se proveerán todas sus vacantes con estricta sujeción á las mencionadas prescripciones.

Todas las vacantes de profesor y ayudante que ocurran en las Academias de Caballería, Artillería é Ingenieros hasta el mes de Junio próximo, se cubrirán, según su clase, con comandantes, capitanes y tenientes de la Academia general militar.

También se cubrirán con oficiales de igual procedencia y de la Escuela de Equitación, las plazas que, con motivo de la reorganización de los centros de enseñanza, se aumentan en las referidas academias.

Las plazas de la Academia de Infantería se cubrirán con los profesores y ayudantes



Fuego á cubierto del caballo



Fuego en retirada.



Explorando el terreno.



Conduciendo un herido.

VALCAYO

del arma que hoy sirven en la general, y las que falten se proveerán, mediante turno, con arreglo al art. 21 del Real decreto repetido.

He aquí ahora los programas de estudio que se marcan á las distintas Academias, y los referentes al ingreso en todas ellas:

INGRESO

Francés.—Dibujo natural.—Certificado de aprobación de las materias de segunda enseñanza.—Aritmética.—Algebra.—Geometría.—Trigonometría rectilínea.

ACADEMIA DE INFANTERIA.

Primer curso

1.a clase.—Geometría descriptiva (rectas y planos.—Planos acotados).—Elementos de Geometría analítica.—Topografía.

2.a clase.—Ordenanzas y servicio militar.—Táctica de Infantería hasta la de batallón inclusive.—Descripción del fusil reglamentario.

3.a clase.—Código de Justicia militar (primera parte).—Elementos de Física y Química.

4.a clase.—Dibujo lineal y de paisaje.—Gimnasia.—Práctica de topografía.—Ejercicios tácticos.

Segundo curso

1.a clase.—Nociones de Mecánica.—Teoría del tiro.—Armas portátiles.

2.a clase.—Táctica de brigada.—Organización militar.—Reglamento de maniobras, embarque y desembarque de tropas y transportes.—Leyes y usos de la guerra.

3.a clase.—Geografía militar de España.—Código militar (segunda parte).—Ampliación del francés.

4.a clase.—Prácticas de tiro.—Esgrima.—Levantamiento de planos irregulares.—Ejercicios prácticos.

Tercer curso

1.a clase.—Fortificación.—Puentes.—Minas.—Castramentación.—Telemetría.—Ferrocarriles.—Telegrafía.—Criptografía.

2.a clase.—Historia militar.—Material de guerra.—Detall y Contabilidad.

3.a clase.—Geografía militar de Europa, especialmente de la frontera francesa y reino de Portugal.—Idem id. del imperio de Marruecos.—Educación moral del soldado.—Higiene militar.

4.a clase.—Prácticas de tiro.—Idem de fortificación.—Esgrima.—Equitación.—Ejercicios tácticos.

ACADEMIA DE CABALLERIA

Primer curso

1.a clase.—Geometría descriptiva.—(Rectas y planos.—Planos acotados).—Elementos de Geometría analítica.—Topografía.

2.a clase.—Ordenanzas y servicio interior.—Táctica de Caballería hasta la de escuadrón inclusive.—Idem de Artillería á caballo hasta batería.

3.a clase.—Código de Justicia militar.—

Elementos de Física y Química.—Material de guerra.

4.a clase.—Dibujo lineal y de paisaje.—Gimnasia.—Equitación.—Ejercicios tácticos.—Prácticas de Topografía.

Segundo curso

1.a clase.—Nociones de mecánica.—Teoría del tiro.—Armas portátiles.—Detall y Contabilidad.

2.a clase.—Complemento de la táctica de Caballería.—Organización militar.—Arte de la guerra y servicio de la Caballería en campaña.—Reglamentos de embarque y desembarque de tropas, transportes y de maniobras.—Leyes y usos de la guerra.

3.a clase.—Hipología.—Arte de herrar.—Elementos de hipiátrica.—Equitación teórica (conocimiento de diversos sistemas y autores).—Ampliación del francés.

4.a clase.—Dibujo topográfico.—Equitación.—Esgrima.—Ejercicios tácticos.

Tercer curso

1.a clase.—Fortificación.—Puentes.—Minas.—Castramentación.—Telegrafía militar.—Criptografía.—Ferrocarriles.—Servicio de las secciones de obreros.

2.a clase.—Educación moral del soldado.—Elementos de agricultura.—Zootecnia de la raza caballar.—Servicios de las remontas y depósitos de caballos sementales.—Doma de caballos.—Higiene militar.

3.a clase.—Geografía militar.—Historia militar.

4.a clase.—Equitación.—Alta escuela.—Doma de potros.—Prácticas de telegrafía y ferrocarriles.—Prácticas de marchas, itinerarios, reconocimientos, exploraciones y servicio avanzado y de seguridad.

(Se continuará)



Miscelaneas Militares

Napoleón III en Sedán.—Del general Prim.—Del general Arrando.—Reliquia histórica.



UN no han terminado las discusiones, que ha suscitado la novela "LA DEBACLE" de Mr. Zola.

Asegura este que el emperador, no queriendo dar á conocer la impresión que en él producía el desastre, que ya preveía, se puso colorete en las mejillas.

Un oficial francés desmiente categóricamente el hecho y añade:

"Encontrándome á caballo desde las cuatro de la madrugada, fui enviado por el coronel De Tucé á Sedán mismo á fin de reunirme allí con el conde de Ollone, capitán del 12.º de cazadores, quién herido

en el combate de Buzancy, el 27 de Agosto de dos sablazos en la cara, había sido transportado á aquella población; pero sintiéndose en disposición de proseguir la campaña, había enviado el día anterior cuatro letras á nuestro coronel para participarle que acababa de ser nombrado ayudante de órdenes del general Wimpffen.

Después de buscar mucho, pude, serían las cinco y media, encontrar al capitán, y juntos salimos de Sedán por la puerta de Balau, él para seguir á las órdenes del general Wimpffen, la escolta del emperador, y yo para incorporarme á mi regimiento.

A diez minutos de Sedán encontramos al emperador. Después de haber preguntado al capitán de Ollone donde se encontraba su general, S. M. me hizo seña de que me aproximara y, con una bondad y presencia de espíritu que no olvidaré, como tampoco la lividez de su rostro, en el cual se manifestaban los más vivos sufrimientos físicos y morales, me dijo:

—He sabido ayer con profundo sentimiento la muerte de vuestro primo, el comandante de Brincourt... ¡Un valiente oficial menos!... Espresad á vuestra familia mi sentimiento.

Le dí las gracias y me separé de él: el emperador se dirigía al 12.º cuerpo.

Afirmo que no llevaba colorete y que su fisonomía, que expresaba una dignidad tranquila y algo altiva, no se parecía en nada á la de un cómico.

Me incorporé al 12.º de cazadores que, entre Floing y el Calvaire d'Illy, formaba la prolongación de la división Margueritte, y entregando á mi coronel cuatro líneas escritas con lápiz, que apresuradamente había escrito el capitán de Ollone, le comuniqué las benévolas palabras que el emperador acababa, de dirigirme con motivo de la muerte de Brincourt.

* *

La Justicia cuenta este hecho histórico que pinta el carácter del eminente hombre de Estado, el general Prím.

“Un querido amigo nuestro, el Sr. Don Ramón Lagier, nos ha remitido el relato de la siguiente anécdota del general Prím:

“Estando yo, dice el Sr. Lagier, al servicio de la causa de la revolución, mandando el “Buenaventura”, me llamó á Palacio y me dijo:

—Váyase usted inmediatamente á Lisboa, preséntese al Gobierno de Portugal y dí-

gale usted en mi nombre y en el de la revolución, que le haga entrega de los emigrados portugueses que tengan en la isla de la Madera; á lo cual yo le contesté:

—Mi general, ¿y si el Gobierno portugués no me quisiera entregar esos emigrados?

—En ese caso, tráigalos usted.

Así sucedió; el Gobierno portugués denegó mi petición y me fui á las islas de la Madera, embarcando por la noche, y de contrabando, ciento once oficiales del ejército español que estaban en aquella isla.”

* *

Dando cuenta del fallecimiento, recientemente ocurrido, del general Arrando, en una carta de Badajoz hallamos este recuerdo:

El general Arrando pasó á la escala de reserva desde la capitanía general de Badajoz, último cargo militar que desempeñó. Soldado distinguido de la llamada “leva de Mendizabal,” ganó todos sus grados y honores sin haberse pronunciado jamás, y por no querer hacerlo estuvo dos veces de reemplazo. Había mandado el batallón cazadores de Mérida, con el cual llevó á cabo brillantes hechos de armas, y sentía, antes de conocerla, gran predilección por la ciudad emérita, como se lo demostró en cuantas ocasiones tuvo. Su hoja de servicios es tan admirable, que para ascender á teniente general no precisó otra cosa que el que la revisará el rey D. Alfonso XII.

Entre sus despojos de guerra tenía un precioso caballo blanco, cuya adquisición nos contó de esta manera: “Asediaba yo á Saballs, y al llegar un día con mi división á un pueblo del centro de operaciones, me entregaron una carta del célebre cabecilla en la que me decía que nos veríamos pronto “y tendría el gusto de montar mi caballo”. En efecto, á los pocos días tuvimos el encuentro, siéndole tan adversa la fortuna que yo me hice de su caballo en vez de llevarse él el mio; y hubo de sentirlo doblemente, porque el cuadrúpedo era el que montaba doña Blanca y se lo regaló como recuerdo á su retirada.

* *

“El célebre militar inglés y periodista Archifredo Forters refiere la siguiente anécdota.

Al día siguiente del traslado de Napoleón III de Sedán á Wilhelmshohe, pasé la noche en el castillo de Belle-Vue, en el mismo cuarto donde el Emperador prisionero había dormido pocas horas antes.

Durante el día me senté en una mesa

con objeto de referir al *Daily News* los sucesos que acababan de ocurrir.

La escasez de víveres en el castillo era extraordinaria, pues el séquito del Emperador había dado cuenta de todas las provisiones allí existentes.

Un periodista que me acompañaba, roía con deleite un hueso de jamón, último cartucho de nuestras municiones alimenticias. Irritado de pronto, arrojó el hueso sobre la mesa, lanzando una exclamación.

Aquel resto de nuestro banquete periodístico volcó mi tintero, cuyo contenido se esparció por toda la mesa.

Al visitar nuevamente al cabo de dos años el Castillo de Belle-Vue, no ya como periodista, sino como viajero, el guía me hizo fijar la atención en una enorme mancha de tinta que había sobre la mesa de la histórica habitación y me dijo:

—“Esa es la tinta del tintero que sirvió para firmar la capitulación de Sedán. El general francés Wimpfen lleno de ira por tener que autorizar semejante documento, volcó el tintero dejando manchada la mesa en la forma que veis. Infinidad de ingleses han querido comprar á toda costa esas dos reliquias pero su propietario *no las vendería ni por un imperio.*”

Así son muchas cosas que se llaman reliquias históricas ó preciosidades arqueológicas.”



EXTRANJERO

ALEMANIA

El resultado del reclutamiento del ejército alemán en el ejercicio terminado (1891-92), acaba de ser objeto de un informe, que ha sido remitido al Reichstag.

Extractamos del mismo las siguientes cifras, que nos permiten formar una idea de la descomposición del contingente anual.

El número de jóvenes reconocidos se elevó á 481,043; de ellos, 27.291 fueron declarados exentos por no tener aptitud física; 1.245 excluidos por sufrir condena y 83.455 quedaron en observación: total, 112.000 jóvenes desechados en definitiva ó provisionalmente.

Quedaron 369.052 como útiles para el servicio; 172.515 hombres fueron incorporados en el ejército en la marina; 87.421 pasaron á la segunda reserva (*ersatzreserve*), debiendo, en consecuencia, tener períodos de instrucción de algunas semanas: por último, 109.116 hombres pasaron directamente al primer *ban* de la *lansturm*.

Añadiendo á las cifras de las incorporaciones la de 13.069 á que se elevó el número de jóvenes que, no pudiendo ser incorporados á principios del año, lo fueron á medida que se presentaban las vacantes (*nacherzatz*), y la de 13.069 correspondiente al número de voluntarios; el total general de hombres que han ingresado en las filas durante el ejercicio de 1891-92, se elevó á 201.248.

De este número, sólo 3.600 individuos fueron destinados á lo que los alemanes llaman *servicio sin armas*, y que corresponde á las diversas secciones del servicio de administración, de hospitales, etc., que ocupan á un número de hombres bastante elevado.

El tanto por ciento de los que carecían de instrucción y que fueron al servicio en 1881-82 fué de 1,54; en 1891-92, bajo á 0,45.

Este tanto por ciento ha sido siempre más elevado en los distritos de reclutamiento de la Alemania Oriental, en las provincias de Silesia, de Posen, y sobre todo, en la de la Prusia Oriental (Marienwerder, Gumbinnen, Hoenigvberg Danzig).

Por último, digamos que el número de individuos destinados á la marina imperial se elevó á 2.629, (de estos fueron voluntarios 850), y que 19.330 jóvenes fueron condenados por haber emigrado, para librarse del servicio, sin ir provistos del certificado legal.

FRANCIA

El estado mayor general del Ejército francés se ocupa de nuevo de la dotación de ametralladoras ó de cañones de tiro rápido á las baterías de campaña y á las tropas de montaña.

Las baterías á caballo hacen uso ahora de cañones de 80 milímetros, cuyas condiciones de potencia y ligereza han parecido suficientes hasta estos momentos; pero importa, en un combate de artillería, ejercer, una acción pronta y producir grandes efectos mortíferos en los escuadrones enemigos: es una verdad reconocida que es preferible tener, en este caso, junto á los cañones de gran calibre, piezas que lancen proyectiles más pequeños, pero en mayor número.

Los grupos destinados á operar en países montañosos están dotados de cañones de montaña del mismo calibre que los de las baterías á caballo, y nunca han tenido ametralladoras, cuyo uso parece, sin embargo estar indicado en las posiciones elevadas, donde falta espacio para extender una línea de infantería, y donde es muy difícil pro-

veer de municiones á cualquiera tropa importante.

No se puede prejuzgar nada acerca de la solución que se dará á esta importante cuestión pero es conveniente hacer constar lo que con este motivo han hecho algunas potencias.

En Austria, las 16 baterías á caballo que deben acompañar á las 8 divisiones de caballería independiente, tienen, cada una, 4 cañones de 80 milímetros y 2 ametralladoras: estas últimas tiran 600 cartuchos por minuto.

En Suiza, donde la caballería tendrá que combatir en condiciones particularmente desfavorables, se hicieron en 1891 experiencias que dieron, cuando se celebraron las maniobras de otoño, resultados muy satisfactorios y que ocasionaron la adopción de la ametralladora, no solamente para la caballería, sino también para la artillería de posición.

En la caballería suiza, la ametralladora con su pié es conducida por un caballo; este es llevado por la brida por un individuo, de modo que impida que roce contra el caballo de silla. Otro caballo, conducido del mismo modo, lleva 2.000 cartuchos.

En la artillería de sitio suiza, la ametralladora es llevada á hombros por dos hombres, sobre una especie de canasta de madera dispuesta de modo que pueda servir de cureña. Basta un hombre para llevar la ametralladora, y su colocación en batería es instantánea: otros hombres llevan las cintas de los cartuchos.

En Italia todos los fuertes que protegen la entrada y salida de los valles están provistos de cañones de tiro rápido de 42 milímetros que se pueden emplear en el ataque y en la defensa de las fortificaciones de montaña y que se transportan á lomo: este cañón pesa 91 kilogramos.

Por último, la Artillería de Plaza italiana, que tiene destacamentos en los fuertes alpinos, está igualmente provista de ametralladoras, modelo 1886, de calibre de 10 milímetros 35.



NOTICIAS

Se ha nombrado una junta compuesta, del Gobernador militar de esta Plaza como presidentes y como vocales, de los señores Sub-inspector de S. M., Director del Hospital Militar, el secretario de

la Subinspección de S. M., y los primeros jefes de los regimientos de Infantería números 72 y 73 y Artillería de plaza; para que informen acerca de la conveniencia de la instalación de dos *Sanatoriums* uno en Benguet y otro en Indang, de la provincia de Cavite.

En la primera reunión celebrada por la mencionada junta, fué designado el médico primero Sr. Moncada para que formule la ponencia correspondiente.

* *

Enviamos nuestro pésame á nuestro querido amigo el comandante de infantería Sr. Bádenas, que ha recibido por el último correo de la Península, la triste noticia del fallecimiento de su señora madre política.

* *

Con fecha 1.º del actual hizo entrega del mando de la provincia de Abra el señor don Camilo Lasala al teniente coronel don Fernando López Beaubé, nombrado para desempeñar dicho cargo.

* *

Con la solemnidad propia del acto se administró el domingo último el Santo Viático á los enfermos del Hospital Militar.

Asistieron á esta función religiosa comisiones de todos los cuerpos y un piquete con banda y música del Regimiento núm. 72.

* *

Ha sido nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital el comandante de Ingenieros D. Francisco Pintado.

* *

Terminadas las obras de reparación, la comandancia de Ingenieros de la Plaza ha hecho entrega á la Maestranza de Artillería de los almacenes de San Juan, inmediatos á la batería de salvas.

* *

Se ha dispuesto que el oficial 2.º de Administración militar D. Hermenegildo Sanchez Casanova, sea relevado en los cargos que desempeña en la Plaza de Cottabato, por el de igual clase D. Emilio Morela.

El oficial 1.º D. José Pombreda y el oficial 2.º D. Julian Fernandez Murillo, que prestan sus servicios en la plaza de Zamboanga, serán relevados igualmente en sus cometidos por el oficial 1.º personal, 2.º efectivo D. Segundo Martín Lunas, y el de este último empleo D. Manuel de la Torre respectivamente.

* *

Dice *El Comercio*.

«Por cartas de Tumauni sábese que al regresar del campo un teniente del regimiento núm. 70, tuvo la desgracia de que el caballo que montaba tropezase en unos alambres del telégrafo que estaban desprendidos de los postes, cayendo caballo y jinete y sufriendo este varias dislocaciones en una pierna.»

* *

Si Madrid y Barcelona,	al 20 1/2 p ^o
„ Capitales de provincias.	21 „
„ Pueblos	22 „



MOVIMIENTO DE PERSONAL

PENÍNSULA

Cruces.—La plaza de San Hermenegildo al coronel de Caballería D. Sebastián Heredero; comandante D. Juan Camargo Rodríguez; tenientes coroneles de artillería D. Luis Ovalle Varela y D. Francisco Cano Massi; capitán de E. M. de plazas, D. Rafael Rodríguez Limón; coronel de infantería D. Salvador García Flores; tenientes coroneles, D. Julio Ortega y Ponce de León D. Leoncio del Río Lopez y D. Ricardo Guerra Echevarria; comandantes D. Juan Portillo Ibarra, D. Florentino Negro Pillas, D. Antonio Fuentes Moreno, D. Benito Campo Cubo y D. Jenaro Mira de Miguel y capitanes D. Agapito Domené y Domené y D. Mateo Jimenez Martinez. La cruz sencilla de la misma orden á los comandantes de infantería D. Francisco Herranz Planas y D. Carlos Lachapelle Aguilár; capitanes: D. Fernando Bandin Neira, D. Hijinio García Gonzalez, D. José Piquer Castelló, D. José Valera Muñoz y D. Eugenio Merino Hernandez y primer teniente, D. Mariano de Ocón Lopez; primeros tenientes de la Guardia Civil D. Manuel Vicente Cabello, D. Román Fernández y Fernández; comandantes de caballería D. Manuel Alarcon Caspe y D. Tomás Guerrero Ortega; capitanes, D. José Rodríguez Ochoa y D. Calixto Diez Rodriguez y primer teniente D. Santiago Arreba Valdiviels.

Destinos.—Al distrito de Cuba á ocupar vacantes de su clase, los primeros tenientes D. Francisco Danglada Mena, D. Gregorio López García, D. José García Sánchez, D. Andrés Rodríguez Martínez, D. Pedro Mendez Vega, D. Domingo de la Teja Chaves, D. José Mohino Toribio y D. Carlos Tro Sánchez, y los segundos, D. Juan Mendoza Labad, D. Cipriano Nieto Gonzalez, D. Ramón Tomé Simón, y D. Alejandro Durán Canosa; de infantería.

Al id. de Filipinas á ocupar vacante de su clase el primer teniente D. Luis Massat y Tomás, al id. de Cuba los primeros tenientes D. Joaquín Mariné, D. Angel Grau Inglada y D. Juan de Miguel Extranjero de Artillería; á ocupar vacante de médico primero, el segundo D. Eugenio Villanueva Calleja.

Retiros.—El provisional al comandante de infantería D. Juan Moreno Vega; capitán de caballería D. Ildefonso Martínez Guaitaro; subinspector segundo de equitación militar, D. José Martínez Sánchez; primeros tenientes de la Guardia Civil D. Pedro Iteas Acinas y D. Joaquín Díaz Izquierdo, capitán de infantería D. José Jimenez Organvitez; comandantes de la escala de reserva de infantería D. Gil Carbul Ibañez y don Evaristo Escalona y Oñate, capitanes don José Díaz Saavedra y D. Antolin Diez Perez y primeros tenientes D. Joaquín Carrero Trigo, y D. Ildefonso Andrés Fernández.

FILIPINAS

JEFES Y OFICIALES

Destinos.—Los coroneles D. José Marina Vega, de jefe de la tercera media brigada de Infantería; D. Nicolás Jaramillo, juez instructor de causas de Capitanía general y D. Francisco Canellas y Secades al cuadro eventual; los comandantes de Caballería D. José Togores Arjona al Escuadrón y

D. Juan Zanon de comandante P. M. de Misamis, los capitanes D. Crescencio Rebullida al Regimiento número 70; D. José Payneta al cuadro eventual y D. Miguel Vila Palmer al cuerpo de Carabineros, los 1.ºs tenientes D. Pedro Abad Marín, al cuadro de excedentes D. Lope Conde Reguera, al Regimiento de línea Manila 74, D. Martín Mansilla Arrabal, al de Joló núm. 73, D. José Gabaldón Pérez, al de Iberia núm. 69 y D. Olegario Sancedo Ramiro, D. Fructuoso Arias Camisión, D. Julio Mazo Pulina y D. Joaquín Quero Delgado al 21.º tercio de la Guardia civil; D. Angel Ortiz Samserio, D. Valentín Suarez Artazu al de Magallanes, núm. 70 y D. Germán Gil Yuste al batallón Disciplinario y D. Baldomero Hernández al de Bisayas n. 72.

Al batallón de Ingenieros, el 1.º teniente del cuerpo, procedente de la Península, D. Juan Ortega y Rodés y administrador del hospital militar de esta plaza el oficial 1.º de la Administración militar D. Luis Constante.

Licencias.—Quince días, por asuntos propios, para esta Capital al 1.º teniente del 21.º Tercio de la Guardia civil D. Pascual Inigo.

Concesiones.—Anticipo de regreso á la Península por cumplido de país, al Médico mayor de Sanidad Militar D. Silverio Ruiz de Huidobro. Pasaporte para que puedan regresar á la Península, á los primeros tenientes de Infantería don Manuel de Quero y don Felipe Nart Rodés.

Anticipo de ocho meses de licencia por enfermo, al capitán de infantería D. Paulino Picó y dos meses de licencia por enfermo para Tivi (Albay) al primer teniente de Artillería don Ramón Portal.

Se ha expedido pasaporte para la Península, por cumplido de país, al primer teniente de Infantería D. Juan Ruiz Romero.

Disponiendo que el primer teniente de Infantería D. Francisco Jofré, pase la revista de Mayo con arreglo á las disposiciones vigentes, y efectúe su embarco para la Península en dicho mes.

TROPA

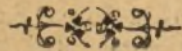
Recompensas.—La medalla del Mérito civil á los sargentos de infantería, D. Catalino Círia, D. Juan Ramirez y D. Juan Singayan.

Destinos.—Sargento E. número 70 José Bustos Camio al 21.º Tercio.

Concesiones.—La continuación en el servicio al Sargento E. del 21.º Tercio de la Guardia civil Tomás Merino Fernández.—Remitiendo pasaporte para la Península á favor del Sargento E. del núm. 68 Gerardo Sevane Gonzalez.—La inclusión en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil al Sargento E. Elias Banzo Caudillo. La continuación en el servicio al Sargento E. José Fernández Casanas del 20 Tercio.

A CAPITANIA GENERAL

Cursando instancia del Sargento E. del 20.º Tercio de la Guardia civil Justo Conde Martín Corral en súplica de continuación en el servicio.—Remitiendo para su aprobación nombramiento de Sargento á favor del Cabo I. Bruno Valien Vivar de la Sección Veterana.



SECCION DE ANUNCIOS

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

6—*Escolta.*

DE LUCIANO CORDOVA.

Escolta—6.

Permanente novedad en sombreros para Caballeros y Niños.
Efectos Militares de todas clases. Condecoraciones, Borlas y Bastones de mando.
Inmenso surtido de calzado para Caballero Señoras y Niños procedente de Europa.
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

LAS NOVEDADES

29—*Escolta.* F. Gutierrez y C.^a *Escolta*—29.

ALMACEN DE TEJIDOS

Importación de los principales mercados de Europa, Lencería, Lanería, Sedería, Pasamanería. Últimas modas en todas clases de adornos.

Sombreros y Capotas para Señoras y Niños.

Variado surtido en calzado para Señora y Caballero y Niños.

TALLER DE CAMISERIA

En él se confeccionan toda clase de ropa blanca.

TORRECILLA Y COMPAÑIA

Manila—*Escolta*—17

Sucursal—*Iloilo*

Gran surtido de Novedades en Telas, Terciopelos, Sedas, Hilo, Algodon de las fábricas más acreditadas de España y Extranjero, Encajes y Cintas de todas clases.—Novedades en Sombreros y capotas de Señora y niños, en Sombrillas y Abanicos los más elegantes que usan en Europa:

Especialidad en la confección de ropa blanca para ambos sexos.

Se admiten encargos para provincias

FERNANDO ZAMORA Y GUZMAN

PLATERO Y PROVEEDOR DEL REAL PALACIO DE MALACAÑANG
CARRIEDO, 17.—STA. CRUZ

Recibe toda clase de obra concerniente al ramo; especialidad en bastones de mando para Jefes del Ejército y Autoridades.

PRONTITUD Y ECONOMIA

DULCERIA Y RESTAURANT

4—*ESCOLTA.* DE PARIS *ESCOLTA*—4.

Siempre se encontrará en este acreditado establecimiento un gran surtido de dulces de todas clases. En cajas de dulces, lo más elegante que hay en plaza.

ENCARGOS PARA PROVINCIAS

Esmero y prontitud. Precios sin competencia.

NOTA.—*Comedor para Banquetes.*

Bazar del Cisne

Plaza de Goiti n. 5 Teléfono n. 260

Tintas Stephens negra, azul y encarnada para escribir y copiar.

Idem para sellos azul y violeta.

Papel catalán superior de 1.^a 2.^a y 3.^o

Camisetas y calzoncillos de punto para caballeros.

Idem para niños, blancos y rayados.

Esponjas grandes para baño.

Papel pautado para música de 10, 12 y 16 pentágramas.

Sábanas y toallas esponjas para baño.

Gorras para viaje, diferentes formas.

Botitos y zapatitos para Bebés, desde la edad de 6 meses.

Avios de cristianar buen surtido.

Algodón en carretilla blanco y negro para máquina de coser á pfs. 0'20 docena.

Tiras doradas para hacer cuadros.

Abanicos en colores y negros, de papel, tela trasparente y raso.

SALAZAR Y C.^a

ALMANAQUE MILITAR ILUSTRADO

PARA 1893

Se halla de venta al precio de pfs. 0'25 en las principales librerías y en esta redacción.

AGENCIA EDITORIAL

DE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ

Librería nacional y extranjera.—Calle Carriedo, 2.—Manila.

Esta agencia tiene de venta las publicaciones más notables que se dan á luz en España, distinguiéndose por lo reducido de sus precios.

Suscripción permanente á toda clase periódicos nacionales y extranjeros. (permitidos, por la Superioridad); particularmente á los diarios *La Correspondencia militar.*—*El Imparcial.*—*El Liberal.*—*El Globo* y á los semanarios festivos *Madrid cómico.*—*Blanco y negro,* etc. etc.

Compra y venta de aparatos y artículos fotográficos.

Especialidad en almanaques americanos y agendas de bufete.

Novedades por todos los correos.

AGENCIA EDITORIAL—CARRIEDO, 2

CONFITERIA ESPAÑOLA

Proveedor de S. M. del Palacio de Malacañang con varias diplomas de exposiciones.

Gran variación de dulces, pasteles y helados de todas clases, todos los días.
Servicios esmerado para convites como lo tiene acreditado, garantía en precios y calidad.

PLAZA DE QUIAPO, 8 Y 9.—GIL MOZAS.

TIENDA DE LOS CATALANES

9 ESCOLTA 9

Magnífico surtido de lanillas lisas y rayadas percales novedad en sayas batistas, medias y calcetines de hilo de Escocia en colores, impermeables ingleses negros y de color.

Gran rebaja de precios en calzados de Europa

Zapatos color avellana para niños	á pfs. 0'37 1/2	Zapatos charol para señora, abotinados.	á pts. 3'00
» color	» » 0'37 1/2	» negros	» » 2'00
» blancos	» » 0'62 1/2	» color avellana para caballeros.	» » 2'00
»	» » 0'87 1/2	» charol	» » 2'00
Borceguies negros para niños	» » 1'50	Borceguies color avallana	» » 3'00
» cabretilla para señora, abotinados	» » 2'00	» negros	» » 5'00

Cortes de pantalón de lana á 2 y 2'50 pesos corte.

Percales á 12 cuartos vara

Percales franceses, dibujos y colores alta novedad á 32 cuartos vara.

COCO BLANCO á 2 pesos la pieza de 24 varas.

EL RASTRO DE MANILA

GRAN BARATO

6, BUSTOS.

SANTA CRUZ.

BUSTOS, 6.

Inmenso surtido en telas de todas clases para vestidos de señora.

Percales variados.—Mantas de lana y algodón.

Calzado para Señoras, Caballeros y niños; y otra infinidad de artículos imposibles de enumerar.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

6, Bustos.

Santa Cruz.

Bustos, 6.

EL EJÉRCITO DE FILIPINAS

PERIÓDICO PROFESIONAL É ILUSTRADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS

PAGOS ADELANTADOS

MANILA—Un mes pfs. 0'50.—Clases é individuos de tropa pfs. 0'40.—Un trimestre pfs. 1'25.—Clases é individuos de tropa pfs. 1'00.

PROVINCIAS—Un trimestre pago adelantado pfs. 1'50.—Clases é individuos de tropa pfs. 1'25.—España, un semestre pfs. 5'00.—Un número del día pfs. 0'25.—Número atrasado pfs. 0'50.

ANUNCIOS—Media cuadrícula un trimestre, 4 pesos.—En cuadrícula entera, 7 pesos.—En mayor tamaño á precios convencionales.—Los señores anunciantes recibirán [gratis el número del Periódico el tiempo que el anuncio aparezca en él.

Los anuncios de los Regimientos y demás institutos armados ó centros militares á mitad de precio.

NOTA: Los señores suscriptores de provincias pueden hacer las suyas por conducto de los Apoderados respectivos, personas de su confianza en Manila ó directamente á esta Administración manifestándonos la persona con quien nos entendemos para el cobro.

Los señores suscriptores que cambien de destino y residencia se servirán avisar á esta Redacción Redacción v Administración, Calzada de Paco, (pabellones de la Luneta núm. 10.)

Imp. de D. J. ATAYDE y C.^a, Dulumbayan, 4. Santa Cruz.